



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:17-09-2019



2019-18634

Folio:2019-18634
Certificado de ingresos:2019-361045
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: COMERCIAL
Concepto: MURO DE CONTENCIÓN Y BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	118.77	0.00	0.00		3,010.46
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	118.77	0.00	0.00		301.05
1990312	BARDAS	1	118.77	0.00	0.00		1,505.23
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	118.77	0.00	0.00		301.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	237.54	0.00	0.00		602.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,515.69
TOTALES			593.85	0.00	0.00		\$ 10,235.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

305 HECTOR ANTONIO GAMEROS NEVAREZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2019 13:56:29
Dirección: null
Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.